

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

Señor:

Presente.-

Con fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°092-2024-CFFIEE.Bellavista, 14 de febrero de 2024**

Visto, el **Proveído N°0378-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°001-2024-CNI**, remitiendo el **Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2023 - II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentado por la **Comisión de Nivelación de Ingresantes para Semestre Académico 2024-A** de la **Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con la **Resolución de Vicerrectorado Académico N°024-2023- VRA/UNAC** de fecha 29 de diciembre de 2023, resuelve: "1. APROBAR la **"DIRECTIVA DEL PROCESO DE CICLO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNAC"**"; conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución...(sic)"

De conformidad con la **"DIRECTIVA DEL PROCESO DE CICLO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNAC"** establece en el ítem **IV. RESPONSABILIDAD** Los Decanos de las Facultades son los responsables de gestionar, dirigir y coordinar el cumplimiento de las disposiciones de la presente directiva, asimismo de gestionar de manera eficaz el desarrollo del proceso de nivelación de ingresantes. El director de la escuela profesional (DEP) se encarga de organizar el Programa de Nivelación de Ingresantes y designa una Comisión de Nivelación de ingresantes para ejecutarlo...(sic)".

De conformidad con la **"DIRECTIVA DEL PROCESO DE CICLO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNAC"** establece en el ítem VI. **DISPOSICIONES ESPECIFICAS: 6.1 ETAPA 1: PLANIFICACIÓN: 2)** La Comisión de Nivelación de Ingresantes a partir de los resultados de admisión, formula un programa que incluye 2 o 3 áreas de nivelación, como matemáticas y comprensión lectora. Este programa debe ser aprobado por el Consejo de Facultad...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°087-2024-CFFIEE** de fecha 7 de febrero de 2024; resuelve: **"1. DESIGNAR, la Comisión de Nivelación de Ingresantes para Semestre Académico 2024-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, integrada por los siguientes docentes: Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas - Miembro, Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres - Miembro, Est. Fernando José Espinoza Ramírez - Miembro; **2. DESIGNAR, la Comisión de Nivelación de Ingresantes para Semestre Académico 2024-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, integrada por los siguientes docentes: Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez - Miembro, M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales - Miembro, Est. Leonardo Javier Palacios Romaní - Miembro; **2. ESTABLECER, que las Comisiones indicadas, deben dar cumplimiento a lo establecido en la "DIRECTIVA DEL PROCESO DE CICLO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNAC", aprobada mediante Resolución de Vicerrectorado Académico N°024-2023- VRA/UNAC (sic)".**

Que, con **Proveído N°0378-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°001-2024-CNI**, remitiendo el **Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2023 - II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentado por la **Comisión de Nivelación de Ingresantes para Semestre Académico 2024-A** de la **Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 14 de febrero de 2024, teniendo como **Despacho:** "Aprobar la Programación de Nivelación Académica para Ingresantes 2023 - II de la Escuela Profesional Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao", se acordó: **"1. APROBAR, la Programación de Nivelación Académica para Ingresantes 2023 - II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)".

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**


1. **APROBAR**, la Programación de Nivelación Académica para Ingresantes 2023 – II de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre 2024A, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-9:50	Matemáticas (Álgebra Lineal)	Comprensión lectora y lexicología (comprensión lectora y redacción de informes)	Matemáticas (Álgebra Lineal)	Comprensión lectora y lexicología (comprensión lectora y redacción de informes)	Matemáticas (Álgebra Lineal)
9:50-10:40					Comprensión lectora y lexicología (comprensión lectora y redacción de informes)
10:40-11:30					Comprensión lectora y lexicología (comprensión lectora y redacción de informes)
11:30-12:20					
12:20-13:10	OBSERVACIONES EN LA PRÁCTICA REAL DEL MANEJO DE LA ELECTRICIDAD CON PROFESIONALES DEL SECTOR				
13:10-14:00					

2. **ESTABLECER**, que el inicio de la programación será a partir del 19 de febrero al 8 de marzo de 2024, debiéndose dar cumplimiento a lo dispuesto en la “DIRECTIVA DEL PROCESO DE CICLO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNAC.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.–Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.– Secretario Académico.–Sello de Secretario Académico.

EHG/CAA  
TRCF0922024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
M.Sc. Ing. Edwin Huarcoza Gonzales  
Secretario Académico FIEE – UNAC